

| | | |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;"> MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 11 Gestión de Contrataciones Públicas PR 11.02 Gestión de Llamado, Adjudicaciones y Contrataciones SPR 11.02.01 Elaboración de Pliegos y Gestión de Llamados </p> | <p> PCP - 03 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49003 Fecha: 10/04/24 </p> |
|---|--|---|

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

1. OBJETIVO

Establecer el alcance, los conceptos, las condiciones, las disposiciones generales, la normativa aplicada, las responsabilidades, la determinación de insumos, proveedores, productos y clientes, los indicadores y la descripción del procedimiento para Actos de Apertura de Ofertas, conforme con lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, sus reglamentaciones vigentes y respectivas actualizaciones, así como las normativas de los Organismos Multilaterales, en los casos que corresponda.

2. ALCANCE

Abarca la recepción y verificación preliminar de documentos presentados por los oferentes en los actos de apertura de ofertas referente a Licitaciones Públicas Nacional e Internacional, de Menor Cuantía Nacional e Internacional, Contratación por Vía de la Excepción y otras modalidades, como las Contrataciones Excluidas de la aplicación de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, sus reglamentaciones vigentes y respectivas actualizaciones.

3. CONCEPTOS

3.1. Acto de Apertura: Es un acto formal y público en el cual son abiertos los sobres de ofertas (físicas y electrónicas) recibidos hasta la hora y fecha predeterminadas, ante la presencia de los oferentes interesados y los representantes designados de la ANDE.

3.2. Oferta: Es el sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y asegurar su inviolabilidad, que contiene la propuesta de los oferentes, con base en los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para la adquisición o contratación de bienes, servicios, obras y consultorías.

3.3. Oferta Electrónica: Es la oferta generada por el oferente a través del módulo habilitado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), mediante el usuario y contraseña. En ella se cargarán todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales deberán ser incorporados electrónicamente y estar debidamente firmados, según corresponda.

3.4. Acta: Es el documento en el cual se registran cronológica y secuencialmente hechos y acontecimientos, tendientes a dejar constancia de todo lo ocurrido, en cuanto a la lectura y el registro de montos ofertados, así como la presentación de los documentos respaldatorios.

4. CONDICIONES

4.1. La entrega de las ofertas se hará en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad.

| | | |
|--|--|---|
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <h1 style="margin: 0;">ANDE</h1> </div> | <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 11 Gestión de Contrataciones Públicas PR 11.02 Gestión de Llamado, Adjudicaciones y Contrataciones SPR 11.02.01 Elaboración de Pliegos y Gestión de Llamados</p> | <p>PCP - 03 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49003 Fecha: 10/04/24</p> |
|--|--|---|

- 4.2. La apertura de las ofertas se realizará en un acto formal y público.
- 4.3. El Acto de Apertura de Ofertas se iniciará indefectiblemente en el lugar, hora y fecha que establecen los documentos del llamado respectivo, conforme con la modalidad de contratación.
- 4.4. Los funcionarios del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO), de acuerdo a la modalidad del llamado, los representantes de los oferentes y los funcionarios de la Auditoría Interna (AI), cuando sea requerido, deberán participar del Acto de Apertura de Ofertas. También podrán participar aquellos que manifiesten su interés de estar presentes en dicho acto, bajo la condición que registren su asistencia y se abstengan de intervenir en cualquier forma activa en los mismos, pudiendo dejar constancia en Acta, manifestaciones u observaciones que consideren pertinentes conforme con el Art. 50 de Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, sus reglamentaciones vigentes y respectivas actualizaciones.
- 4.5. En el Acto de Apertura de Ofertas, los funcionarios del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO), de acuerdo a la modalidad del llamado, realizarán una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.
- 4.6. Antes de generar el Flujo de Ofertas en el Módulo de Gestión Documental (OpenText), las Unidades Administrativas del Nivel jerárquico “B” o “C” deberán designar a los funcionarios que conformarán el Comité de Evaluación de Ofertas.
- 4.7. En el caso de las ofertas físicas presentadas, los representantes de cada firma participante podrán revisar las copias de las ofertas presentadas por las otras firmas concursantes. De todo lo ocurrido, se dejará constancia en el Acta. Los representantes de los oferentes podrán acceder a la copia del Acta, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). En el caso de ofertas electrónicas, los oferentes tendrán sesenta (60) minutos desde el inicio de la apertura para revisar las ofertas y hacer observaciones.
- 4.8. En el caso de contrataciones excluidas, se tendrá en cuenta lo establecido en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones y las políticas o normas de adquisición de los Organismos Multilaterales.
- 4.9. El Acta de Apertura de Ofertas deberá contener, como mínimo lo siguiente:
 - a. Fecha y hora en que se llevó a cabo la apertura de ofertas. Cuando se trate de una apertura física de ofertas, se indicará además el lugar.
 - b. Nombre y apellido del funcionario encargado de presidir el acto y de los funcionarios responsables que se encuentren presentes.

| | | |
|--|--|---|
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <h1 style="margin: 0;">ANDE</h1> </div> | <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 11 Gestión de Contrataciones Públicas PR 11.02 Gestión de Llamado, Adjudicaciones y Contrataciones SPR 11.02.01 Elaboración de Pliegos y Gestión de Llamados</p> | <p>PCP - 03 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49003 Fecha: 10/04/24</p> |
|--|--|---|

- c. Nombre y apellido de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.
- d. Nombre y apellido de los oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas por presentación tardía.
- e. Constancia de las omisiones detectadas en la verificación, si las hubieren.
- f. Precios totales de las ofertas, conforme con el sistema de evaluación. Para ofertas de doble sobre, se dejará constancia de los precios en la apertura de ofertas económicas.
- g. Ofertas alternativas, si se hubiesen permitido en las bases de la contratación.
- h. Toda información dada a conocer en el acto.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. No se podrá realizar el Acto de Apertura sin antes contestar todas las consultas de los oferentes que hayan sido ingresadas dentro del plazo establecido en la reglamentación, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 49 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- 5.2. La Apertura de Ofertas, según el tipo de procedimiento de contratación, se realizará atendiendo a los plazos mínimos establecidos en la normativa vigente.
- 5.3. En caso que las ofertas se presenten fuera del lugar, sistema establecido, o de fecha y hora señaladas en los documentos del llamado, se tendrán por no presentadas, según el Art. 50 de Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Solo podrán rechazarse las ofertas presentadas después de la hora y fecha límite de presentación, las solicitudes de retiro o de modificaciones de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir, conforme con el Art. 52 del Decreto N° 9823/23 de la referida Ley.
- 5.4. El Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas se registrará por la normativa vigente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- 5.5. El Acta de Apertura de Ofertas se comunicará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
- 5.6. La postergación del Acto de Apertura de Ofertas podrá realizarse cuando no se hayan presentado la cantidad requerida de ofertas, lo cual deberá constar en el Acta de Postergación, ser comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y difundida aplicando el plazo mínimo establecido para la comunicación y difusión de adendas.

| | | |
|-------------|---|--|
| ANDE | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 11 Gestión de Contrataciones Públicas PR 11.02 Gestión de Llamado, Adjudicaciones y Contrataciones SPR 11.02.01 Elaboración de Pliegos y Gestión de Llamados | PCP - 03 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49003 Fecha: 10/04/24 |
|-------------|---|--|

6. NORMATIVA APLICADA

- 6.1. Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus modificaciones.
- 6.2. Decreto N° 9823/2023 y sus modificaciones.
- 6.3. Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación para cada Ejercicio Fiscal.
- 6.4. Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación para cada Ejercicio Fiscal.
- 6.5. Resoluciones y Circulares emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

7. RESPONSABILIDADES

- 7.1. Es responsabilidad del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO), dependiendo de la modalidad de contratación:
 - 7.1.1. Coordinar todo lo concerniente a la recepción y Acto de Apertura de Ofertas, como también la redacción del Acta correspondiente.
 - 7.1.2. Realizar una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas.
 - 7.1.3. Publicar el Acta de Apertura de las Ofertas, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo estipulado.
 - 7.1.4. Registrar las ofertas presentadas, en el Mód. Compras (MM PUR).
 - 7.1.5. Aclarar el contenido de este procedimiento a las Unidades Administrativas afectadas, revisar periódicamente los términos del mismo y mantenerlos actualizados.
- 7.2. Es responsabilidad de Auditoría Interna (AI), designar representantes a efecto de fiscalizar los Actos de Apertura de Ofertas físicas, conforme con la fecha y hora de apertura de ofertas de las diferentes modalidades de contratación, cuando sea requerido.

8. DETERMINACIÓN DE INSUMOS Y PROVEEDORES – PRODUCTOS Y CLIENTES

| INSUMOS | PROVEEDORES | PRODUCTOS | CLIENTES |
|---------|-------------|-----------------------------|---|
| Ofertas | Oferentes | Acta de Apertura de Ofertas | Comité de Evaluación de Ofertas Oferentes Dirección Nacional de Contrataciones Públicas |

9. INDICADORES

- 9.1. Total de ofertas presentadas / Cantidad de Procedimientos Licitatorios publicados.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Nº | Actividades | Tareas | Descripción | Registros Aplicables | Procedimientos Asociados |
|--------------|-------------------------------------|---|---|--|---|
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Control / Orden ofertas / Emisión de constancia de recepción ofertas / Control de horario / Registro de participantes | <p>10.1.1. El Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o el Departamento de Compras (DCP/DCO) reciben los sobres-ofertas de los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), registra la denominación del oferente, la hora de ingreso de la documentación; luego, emite un recibo de recepción de la oferta y entrega el mismo al representante del oferente. Posteriormente, se procede al traslado de las ofertas en el lugar indicado para el desarrollo del Acto de Apertura de Ofertas. En el caso de Ofertas Electrónicas, se procede conforme al numeral 5.4.</p> | Oferta Recibo de recepción de la oferta | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Inicio / Conducción del Acto de Apertura de ofertas o Acta de Apertura Electrónica / Lectura de ofertas | <p>10.1.2. Seguidamente, el funcionario del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO) preside el Acto formal y público de Apertura de Ofertas, en el horario establecido en la convocatoria publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y procede a la apertura de las ofertas conforme al orden de recepción de los mismos, dando lectura del nombre del oferente y el precio de la oferta.</p> | Oferta Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |

| | | |
|-------------|---|--|
| ANDE | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 11 Gestión de Contrataciones Públicas PR 11.02 Gestión de Llamado, Adjudicaciones y Contrataciones SPR 11.02.01 Elaboración de Pliegos y Gestión de Llamados | PCP - 03 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49003 Fecha: 10/04/24 |
|-------------|---|--|

| Nº | Actividades | Tareas | Descripción | Registros Aplicables | Procedimientos Asociados |
|-------|-------------------------------------|---|--|----------------------|---|
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Inicio/ Conducción del Acto de Apertura de ofertas o Acta de Apertura Electrónica/ Lectura de ofertas | 10.1.3. En el caso que hubiera postergación de la Apertura de Ofertas, el funcionario del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO) procede de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, redactando un Acta de Postergación. | Oferta | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Verificación de Documentos obligatorios presentados inherentes a las ofertas | 10.1.4. El funcionario del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO) realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados. | Oferta | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Verificación de Documentos obligatorios presentados inherentes a las ofertas | 10.1.5. En los casos de apertura de oferta física, el funcionario del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO) pone a disposición, si correspondiere, teniendo en cuenta si se trata de una contratación excluida o no, las copias de las ofertas a los representantes de los oferentes, para su revisión correspondiente. En el caso de apertura electrónica, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), habilita hasta sesenta (60) minutos para la realizar sus observaciones, pudiendo incluso ser extendido. | Oferta | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |

| Nº | Actividades | Tareas | Descripción | Registros Aplicables | Procedimientos Asociados |
|-------|-------------------------------------|--|--|--|---|
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Elaboración del Acta de Apertura de Ofertas | 10.1.6. Al concluir el Acto, el funcionario del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO) prepara el Acta de Apertura de Ofertas, conforme con lo establecido en el numeral 4.9. | Acta de Apertura de Oferta | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Lectura y cierre del Acto de Apertura / Suscripción del Acta | 10.1.7. El funcionario del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO) da lectura al Acta de Apertura. Posteriormente, los oferentes, conjuntamente con los funcionarios del DCP/DLI o del DCP/DCO suscriben el Acta. En caso de contar con la presencia de los representantes de la Auditoría Interna (AI), éstos suscriben el Acta de igual manera. La omisión de la firma por parte de un oferente, no invalida el contenido y efecto del Acta. | Acta de Apertura de Oferta | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Publicación del Acta en el Portal de la DNCP | 10.1.8. El funcionario del Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o del Departamento de Compras (DCP/DCO) escanea y levanta el Acta de Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para la publicación correspondiente. | Acta de Apertura de Oferta Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |

| | | |
|-------------|---|--|
| ANDE | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 11 Gestión de Contrataciones Públicas PR 11.02 Gestión de Llamado, Adjudicaciones y Contrataciones SPR 11.02.01 Elaboración de Pliegos y Gestión de Llamados | PCP - 03 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 49003 Fecha: 10/04/24 |
|-------------|---|--|

| Nº | Actividades | Tareas | Descripción | Registros Aplicables | Procedimientos Asociados |
|-------|-------------------------------------|---|---|--|---|
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Control / Entrega de antecedentes y ofertas / Muestras al Comité de Evaluación / Unidad Solicitante | 10.1.9. El Dpto. de Licitaciones (DCP/DLI) o el Dpto. de Compras (DCP/DCO), dependiendo de la modalidad del llamado, genera el Flujo de Ofertas en el Mód. Gestión Documental (OpenText) dirigido al Comité de Evaluación de Ofertas con referencia a la Solicitud de Pedido de Llamado (SOLPED), por el que se solicitó la adquisición del bien, servicio, obra o consultoría, conforme con lo establecido en el PCP-01 Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones, adjunta el listado de las ofertas, copia de Resolución de Comité de Evaluación de Ofertas y Acta de Apertura de Ofertas y remite al Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) para la evaluación de ofertas correspondiente. | Acta de Apertura de Oferta Resolución de Comité de Ofertas Mód. Gestión Documental (OpenText) Mód. Compras (MM PUR) | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas |
| 10.1. | Acto de Apertura Pública de Ofertas | Control / Entrega de antecedentes y ofertas / Muestras al Comité de Evaluación / Unidad Solicitante | 10.1.10. El Departamento de Licitaciones (DCP/DLI) o el Departamento de Compras (DCP/DCO), dependiendo de la modalidad del llamado, registra las ofertas presentadas en el Mód. Compras (MM PUR). | Mód. Compras (MM PUR) | Preparación de Solicitud de Pedido de Llamado, Elaboración y Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones |

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DP/DOM: LMV-5129; GSS-12069